

RESOLUCIÓN  
N° 1212 / 97

EXPTE. N° 13=05872/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
HOD

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.

En atención a lo solicitado, autorizase a la titular de la Dirección de Administración Financiera a suscribir el proyecto obrante a fs. 12, otorgando el derecho a la percepción del anticipo mensual de pensión, normado por el artículo 5° de la Ley 18.464, a la señora Marta Inés IRIGOYEN.

Regístrese y gírese a la citada dependencia para la continuación de su trámite.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION